

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REORDENACIÓN EN GLORIETA DE LA CONCORDIA (EXPTE. 2024/CTT_01/000014 - 30/24.-CTOS.).

Fecha de celebración

19/07/2024 12:56 horas

Lugar de celebración

DESPACHO VICESECRETARÍA

Asistentes

- Alberto Martín-Loeches Sánchez, Arquitecto Municipal.
- Blanca Escuin de Leyva, Vicesecretaria del Ayuntamiento

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 3.- Propuesta adjudicación
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Se procede por la unidad técnica a la apertura del sobre único presentado por los dos licitadores que han concurrido a la presente licitación y al análisis de la documentación administrativa en él contenida, resultando lo siguiente:

LICITADORA	C.I.F./D.N.I.	RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
COMPAINGENIA SL	B-91.989.855	Conforme
MONTSERRAT SALAS LÓPEZ	28.498.696-V	Conforme

A la vista de lo expuesto, se propone al órgano de contratación admitir a la licitación a las dos licitadoras presentadas anteriormente relacionadas.

Seguidamente se procede por esta unidad técnica al acceso, y análisis de las proposiciones económicas presentadas por las licitadoras admitida en el sobre único que contiene tanto la documentación administrativa como la relativa a los criterios cuantificables automáticamente.

Del examen de los Anexos II que contienen la proposiciones económicas, resulta lo siguiente:

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1027 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7UWKZZIFG4LSJMDQ6VF4RCGU	Fecha	22/07/2024 10:37:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALBERTO MARTIN-LOECHES SANCHEZ (FIRMANTE)		
Firmante	BLANCA ESCUIN DE LEYVA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UWKZZIFG4LSJMDQ6VF4RCGU	Página	1/3



LICITADORA	OFERTA ECCA (sin IVA)	IVA	OFERTA ECCA (IVA incluido)	REDUCCIÓN PLAZO OFERTADO
COMPAINGENIA SL	38.900,00 €	8.169,00 €	47.069,00 €	30 DÍAS
MONTSERRAT SALAS LÓPEZ	38.400,00 €	8.064,00 €	46.464,00 €	30 DÍAS

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

A continuación se procede a dar puntuación a los dos licitadores presentados y admitidos, por aplicación de los criterios recogidos en la Cláusula 3.8 del cuadro de características del PCAP, resultando lo siguiente:

LICITADORA	PUNTUACIÓN PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
COMPAINGENIA SL	88,84	10,00	98,84
MONTSERRAT SALAS LÓPEZ	90,00	10,00	100,00

3.- Propuesta adjudicación

A la vista del resultado de la valoración de las ofertas, la unidad técnica decide proponer al órgano de contratación adjudicar el contrato a MONTSERRAT SALAS LÓPEZ, como autora de la oferta presentada que ha obtenido mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Cláusula 3.8 del cuadro de características del PCAP.

4- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

La unidad técnica procede a comprobar los datos que constan en el Registro de Licitadores del Estadp (en el que el licitador ha declarado responsablemente estar inscrito) sobre MONTSERRAT SALAS LÓPEZ, así como a analizar la documentación aportada por esta licitadora en el sobre único de la presente licitación.

A la vista de lo anterior, la unidad técnica **propone al órgano de contratación:**

PRIMERO: requerir a MONTSERRAT SALAS LÓPEZ para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica, presente la documentación prevista en la cláusula 20 del PCAP, que, resumidamente se relaciona:

- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas, alta, referida al ejercicio corriente, o ultimo recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Certificaciones de no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social.

SEGUNDO: solicitar a la Tesorería que remita a Vicesecretaría a la mayor brevedad posible, y en todo caso dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el presente requerimiento:

- Certificación de que la empresa "MONTSERRAT SALAS LÓPEZ", con C.I.F. 28.498.696-V se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento referido a la fecha de 18/07/24.

Código Seguro de Verificación	IV7UWKZZIFG4LSJMDQ6VF4RCGU	Fecha	22/07/2024 10:37:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALBERTO MARTIN-LOECHES SANCHEZ (FIRMANTE)		
Firmante	BLANCA ESCUIN DE LEYVA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UWKZZIFG4LSJMDQ6VF4RCGU	Página	2/3



TERCERO: suspender la presente sesión, posponiendo la reanudación de la misma una vez se haya aportado la documentación requerida en el punto anterior para su análisis y comprobación.

Y en prueba de todo ello se levanta el presente acta que firman los asistentes, siendo las 13:09 horas.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

LA VICESECRETARIA,

Fdo: Alberto Martín-Loeches Sánchez

Fdo: Blanca Escuin de Leyva

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1027 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7UWKZZIFG4LSJMDQ6VF4RCGU	Fecha	22/07/2024 10:37:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALBERTO MARTIN-LOECHES SANCHEZ (FIRMANTE)		
Firmante	BLANCA ESCUIN DE LEYVA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UWKZZIFG4LSJMDQ6VF4RCGU	Página	3/3

